



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0121

Salta, 22 de febrero de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.227/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación a fs. 56, elevado por la alumna Fátima del Valle Pastrana - LU Nº: 407.080, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 1.995, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Maritza Vacca Molina y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución DNAT-2016-0008 (fs. 52/53), de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que, de acuerdo a la Resolución CDNAT-2010-033 (Reglamento de Tesis) en su Artículo 5, inc. b) establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor a doce meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación de tema;

Que, a fs. 61vta. la Escuela de Biología, analiza el pedido elevado por la alumna, autorizando otorgar una prórroga de seis meses desde el vencimiento original;

Que, corresponde rectificar el título de la Tesina aprobado por resolución DNAT-2016-0008, por cuanto la Comisión de Docencia y Disciplina fs. 51, omite el nombre completo del título de la presentación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

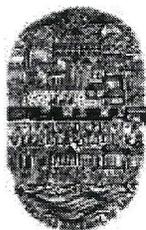
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR parcialmente el artículo primero de la resolución DNAT-2016-0008, de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis, en cuanto hace referencia al título del trabajo Tesis de la alumna Fátima del Valle Pastrana, quedando redactado de la siguiente manera: "APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis desea desarrollar la alumna Fátima del Valle Pastrana – LU: 407.080 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995, titulada: "Inducción de callogenesis en tipa colorada (*Pterogyne nitens* Tul.) mediante el empleo de tidiazuron".

ARTICULO 2º: OTORGAR una prórroga hasta el cuatro de agosto de dos mil diecisiete, para que la alumna Fátima del Valle Pastrana - LU Nº: 407.080, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 1.995, defienda su trabajo de Tesis, Titulado: "INDUCCION DE CALLOGENESIS EN TIPAS COLORADAS (*PTEROGYNE NITENS*)", en razón de las causales señaladas en su presentación.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0121

Salta, 22 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 11.227/2015

ARTICULO 3°: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, Directora, Codirectora, alumna y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES